RESOLUCIÓN D.R. Nº 016/2012

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA PERFECT SUPPLIER CON RUC Nº 2421626-7 A PROVEER DE REPUESTOS MENORES Y OTROS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 18 de Mayo de 2012

VISTA:

La necesidad de contar con "REPUESTOS MENORES Y OTROS", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 011/12 "ADQUISICION REPUESTOS MENORES Y OTROS", iniciada con Expediente Nº 314.821, de fecha 30 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de Abril de 2012;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMPORT. EXPORT, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, GYGA PLUS TECNHOLOGY y MAMATELL SRG.**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **PERFECT SUPPLIER, por gs. 14.972.500, para proveer de "REPUESTOS MENORES Y OTROS", a la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, el monto total de esta adjudicación es por de Gs. 14.972.500 (Catorce millones novecientos setenta y dos mil quinientos) de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario AVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
PERFECT SUPPLIER	2421626-7	CUCHILLA	7	485.000	14.972.500
		JUEGO DE RODILLO	7	455.500	
		CILINDRO	7	415.000	
		RODILLO FUSOR	7	400.000	
		BALIZA	8	73.000	
		LAMPARA DE FUSOR	7	300.000	

Dr. HÉCTOR ARAÚJO ARELLANO
Director
Décima Región Sanitaria

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2012.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA